



18

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 898 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2018



VISTOS:

El oficio N° 0799-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 17 de diciembre de 2018, mediante el cual la Directora General (e) de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutorio que autoriza la incorporación de transferencia recibida según Contrato de Adjudicación N° 003-2016-INIA-PNIA/UPMS/CAP en el Presupuesto Institucional del Pliego 541-UNTRM para el año fiscal 2018; y el proveído de fecha 17 de diciembre del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutorio, y;

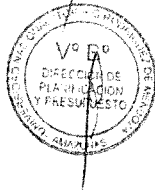


CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar el acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 898 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibidas según contrato de Adjudicación N° 003-2016-INIA-PNIA/UPMS/CAP en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de (S/ 28,928.00) Veintiocho mil Novecientos veintiocho con 00/100 soles de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones y Transferencias	28,928.00
1.4.2.	: Donaciones de Capital	28,928.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	28,928.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	28,928.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	28,928.00
TOTAL INGRESOS		28,928.00

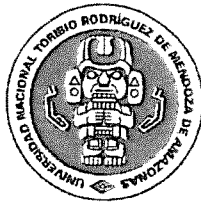
EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.		
ACTIVIDAD	: 0216203 Especialización por competencias en biotecnología	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 6000025 Fortalecimientos de Mercados.	
GASTOS CORRIENTES	: 13 Donaciones y Transferencias.	28,928.00
	: 2.6. Adquisición de activos financieros.	28,928.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la contratación de servicios.	28,928.00
TOTAL EGRESOS		28,928.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Rectorado

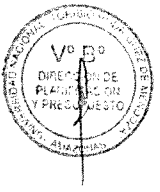
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 898 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CÁNAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHVR
FECSS
VPV:Abcy

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000659
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 17/12/2018
DOCUMENTO : 219 / 898-2018-UNTRM-R.

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD 7/12/2018
TIPO DE MODIFICACION 02 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION SEGUN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS DE ACUERDO AL CONTRATO N 003-2016-INIA-PNIA/UPMS(C
TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD		
9002	2194085	6000025	10	009	0017	INNOVACION TECNOLOGICA	0	28,928
	0086	0216203				ESPECIALIZACION POR COMPETENCIAS EN BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA BOVINO, DISTRITO	0	28,928
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	28,928
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	28,928
			2.6	7		INVERSIONES INTANGIBLES	0	28,928
				2.6	7	INVERSIONES INTANGIBLES	0	28,928
					1		0	28,928
				2.6	7	1.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	28,928
				2.6	7	1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	28,928
TOTAL							0	28,928

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	28,928	
	1.4				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	28,928	
		1.4	2		DONACIONES DE CAPITAL	0	28,928	
			1.4	2	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	28,928	
				3		0	28,928	
			1.4	2	3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	28,928	
				1.4	2	3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	28,928
TOTAL							0	28,928

